



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX- 2021-784233

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Lic. Celina Brufman, Profesora Titular de la Asignatura Órtesis y Prótesis de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 00113, Libro N° E2021; de fecha 02-12-2021, correspondiente a las alumnas BARRERA PEREZ, CAROLINA MAGALI (DNI 40572967) y BARBOZA, MARIA BELEN (DNI 38276631);

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00113 del Libro N° E2021, de fecha 02-12-2021 de la Asignatura Órtesis y Prótesis, correspondiente a los exámenes de las alumnas BARRERA PEREZ, CAROLINA MAGALI (DNI 40572967), en donde dice: " Nota 2.0 (dos) ", debe decir: " Nota 8.0 (ocho) " y BARBOZA, MARIA BELEN (DNI 38276631), en donde dice: " Nota 8.0 (ocho) " debe decir: " Nota 2.0 (dos) ".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

